

Transporte urbano de Latacunga no recibirá compensación ampliada del Gobierno

Para el 8 de julio, la Dirección de Movilidad presentará el estudio técnico que servirá de base para definir la nueva tarifa del transporte urbano. El sector advierte que la situación económica es insostenible y urge alcanzar acuerdos para evitar una paralización del servicio. Foto: W.C./La Gaceta

Pág. 4



Sólo cuatro municipios de Cotopaxi entregaron sus planes ante la alerta del fenómeno de El Niño

La disposición del COE Nacional establecía como fecha límite el 23 de junio. En la Zona 3 apenas 11 municipios y dos prefecturas cumplieron con la entrega de los planes de acción. En Cotopaxi, únicamente cuatro municipios presentaron el documento. Pág. 4



Foto: W.C./La Gaceta

Wilinton Caisa asume la presidencia de la Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi

La nueva directiva permanecerá en funciones durante tres años. Los trabajadores expresaron su preocupación por la fusión del Ministerio de Trabajo con otras entidades estatales, medida que, a su criterio, podría generar demoras en la atención de diversos trámites. Foto: W.C./La Gaceta

Pág. 5



Foto: Cortesía

Volcán Cotopaxi Arranca simulacro institucional en tres provincias



#Cotopaxi | Como parte de la fase principal operativa, este jueves, se desarrollará un escenario simulado de erupción del volcán Cotopaxi, con descenso de lahares, en el coliseo de Pujilí, a partir de las 08:00.

Pág. 16

Foto: Cortesía

Choque entre dos camiones deja daños materiales

Pág. 16



La frase

Platón

“No son los ojos los que ven, sino que nosotros vemos por medio de los ojos”

Editorial (0)

Llamando a la prevención

La realización del simulacro nacional ante una eventual erupción del volcán Cotopaxi debe ser entendida como mucho más que un ejercicio institucional. Se trata de un llamado a la conciencia colectiva sobre una realidad que forma parte de nuestra historia y de nuestro territorio. El Cotopaxi continúa siendo una amenaza latente, y olvidar ese riesgo sería un grave error para las comunidades asentadas en sus zonas de influencia.

La participación de autoridades, organismos de respuesta y ciudadanos de Cotopaxi, Pichincha y Napo demuestra que la prevención es una responsabilidad compartida. Las sirenas, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los planes de contingencia solo serán efectivos si la población los conoce y los asume con seriedad. La preparación salva vidas y reduce los impactos de una eventual emergencia.

No es casualidad que este ejercicio se desarrolle recordando los 149 años de la erupción del 26 de junio de 1877, uno de los eventos más significativos en la historia del volcán. La memoria debe convertirse en una herramienta de aprendizaje. Las lecciones del pasado nos recuerdan que la naturaleza no avisa con anticipación suficiente y que la improvisación nunca será una alternativa frente a una amenaza de esta magnitud.

Por ello, la ciudadanía debe involucrarse activamente en estos procesos, dejando de verlos como simples simulacros o interrupciones de la rutina. Cada ejercicio fortalece la capacidad de respuesta de las familias, comunidades e instituciones. Mantener viva la cultura de prevención es la mejor forma de honrar nuestra historia y proteger el futuro de quienes habitan bajo la mirada permanente del volcán Cotopaxi.

Rafael Sandoval Egas (0)

La última oportunidad

Hoy los ecuatorianos esperamos un verdadero milagro de nuestra selección para evitar regresar avergonzada como uno de los equipos de peor desempeño en este Mundial, incapaz hasta ahora de marcar un solo gol.

Las expectativas son muy bajas entre la mayoría de los ecuatorianos, quienes hemos observado con tristeza el pobre rendimiento mostrado por la Tricolor a lo largo del torneo.

Según varios analistas deportivos, únicamente un prodigio mantendría viva la posibilidad de que Ecuador continúe en competencia. La mayoría coincide en que Alemania, pese a encontrarse ya clasificada a la siguiente fase, no disminuirá su intensidad ni ingresará al campo con la intención de perder su último partido de fase de grupos.

Otros, más optimistas, consideran que el conjunto alemán podría reservar a varias de sus principales figuras y alinear un equipo alterno, pensando en evitar lesiones de cara a las instancias decisivas del campeonato.

En definitiva, las opiniones están divididas, aunque predomina el pesimismo. Ese sentimiento refleja la decepción de un país que depositó grandes esperanzas en una selección llena de talento y figuras destacadas, pero que como equipo no ha logrado responder a las expectativas. Individualmente. Varios jugadores han mostrado destellos de calidad; sin embargo, colectivamente el rendimiento ha estado por debajo de lo esperado.

Muchos aficionados atribuyen la responsabilidad al director técnico, Sebastián Beccacece, por el planteamiento utilizado durante el torneo. Consideran que llegó a un Mundial a realizar experimentos tácticos que debieron haberse probado durante el largo proceso de preparación previo a la competencia.

Para estos críticos, las decisiones adoptadas por el entrenador han contribuido a una campaña decepcionante que, de mantenerse los resultados actuales, podría quedar registrada como una de las peores participaciones de Ecuador en una Copa del Mundo.

Hoy, más allá de los análisis y las críticas, la Tricolor tiene una última oportunidad para cambiar la historia y devolver la ilusión a millones de ecuatorianos.

La fotografía (1)



Esperanza

Aunque comúnmente se dice que la esperanza es lo último que se pierde, la selección ecuatoriana de fútbol ha fracasado en este campeonato mundial; sin embargo, en el partido de hoy frente a Alemania aspira conseguir un resultado favorable que le permita seguir en el campeonato; de todas maneras, quedan dudas sobre nuestra presentación, todo depende de la actuación de los jugadores en la cancha para reivindicarnos en algo en este evento en el que se esperaba mucho de nuestro equipo.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR
Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR
Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL
Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: Willian Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Safa, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallury Gorozabel.

(O)



El Día de la Revelación: Spielberg, los extraterrestres y la eterna pregunta de la humanidad

Eduardo Salgado Enríquez

Desde hace casi medio siglo, pocas cineastas han sabido despertar el asombro ante el cosmos como Steven Spielberg. Películas como Encuentros cercanos del tercer tipo, E.T., el extraterrestre y La guerra de los mundos, convirtieron al director estadounidense en uno de los grandes narradores de uno de los más grandes misterios del universo. Ahora, con El Día de la Revelación (Disclosure Day), Spielberg regresa a uno de los temas que más le apasionan: el contacto con inteligencias extraterrestres.

La película plantea una pregunta que ha acompañado a la humanidad desde que nuestros antepasados contemplaron por primera vez el cielo estrellado: ¿estamos solos en el universo?

La trama gira en torno a documentos secretos, conspiraciones gubernamentales y supuestas pruebas de vida extraterrestre ocultadas durante décadas. Daniel Kellner, un experto en ciberseguridad convertido en informante, roba información clasificada y una extraña tecnología de origen desconocido. Paralelamente, Margaret Fairchild comienza a experimentar fenómenos inexplicables que parecen conectarla con una inteligencia ajena a nuestro mundo. A medida que ambos personajes avanzan hacia la verdad, la historia explora el conflicto entre revelar un conocimiento trascendental o mantenerlo oculto para evitar consecuencias imprevisibles.

La premisa resulta atractiva. En sus mejores momentos, la película recuerda a los grandes episodios de conspiración de la serie The X-Files, alimentando la tensión y el misterio. Sin embargo, también presenta debilidades. Su extensa duración, algunas escenas innecesariamente prolongadas y un desenlace que opta por una solución conservadora impiden que alcance la profundidad y el impacto emocional de las mejores obras de Spielberg.

Aun así, El Día de la Revelación logra algo importante: invita al espectador a reflexionar sobre nuestro lugar en el universo. Y es precisamente allí donde la ciencia entra en escena.

La posibilidad de que exista vida inteligente más allá de la Tierra es una hipótesis razonable. El universo contiene cientos de miles de millones de galaxias, cada una con miles de millones de estrellas. En las últimas décadas, los astrónomos han descubierto miles de exoplanetas y sabemos que muchos de ellos se encuentran en regiones potencialmente habitables alrededor de sus estrellas.

Sin embargo, una cosa es considerar probable la existencia de otras civilizaciones y otra muy distinta afirmar que nos han visitado.

Hasta la fecha, no existe ninguna prueba objetiva, verificable y concluyente de que la humanidad haya tenido contacto con una civilización extraterrestre. Décadas de investigaciones han examinado miles de casos presentados por la ufología tradicio-

nal, sin encontrar evidencias sólidas que resistan el escrutinio científico.

Los supuestos "implantes alienígenas" extraídos de personas que afirmaban haber sido abducidas han resultado ser fragmentos comunes de vidrio, fibras o materiales metálicos de origen terrestre. La mayoría de los avistamientos de Ovnis han terminado explicándose mediante fenómenos atmosféricos, errores de percepción, cuerpos astronómicos brillantes, aeronaves convencionales o tecnologías militares.

Por otra parte, numerosos estudios psicológicos han mostrado que los relatos de encuentros cercanos y abducciones están profundamente influenciados por factores culturales, expectativas personales y elementos de la cultura popular. Los extraterrestres descritos por los testigos suelen reflejar las imágenes difundidas previamente por películas, series y literatura de ciencia ficción.

Esto no significa que la búsqueda de vida extraterrestre carezca de valor. Todo lo contrario. Programas científicos como SETI (por sus siglas en inglés: Search for Extraterrestrial Intelligence o Búsqueda de Inteligencia Extraterrestre) que es un proyecto global que busca evidencia de vida y civilizaciones tecnológicas más allá de la Tierra. Actualmente muchos científicos continúan explorando señales tecnológicas procedentes del espacio, mientras telescopios cada vez más avanzados buscan indicios de atmósferas habitables en planetas distantes. La ciencia mantiene una actitud abierta, pero exige evidencias extraordinarias para aceptar afirmaciones extraordinarias.

Quizá esa sea la mayor virtud de El Día de la Revelación. Más que ofrecer respuestas definitivas, nos recuerda la importancia de seguir formulando preguntas. La grandeza de la humanidad no reside únicamente en lo que sabe, sino en su capacidad de maravillarse ante lo desconocido.

Cuando observamos el cielo desde las faldas del Cotopaxi, desde las calles de Latacunga o desde cualquier rincón de nuestro planeta, contemplamos el mismo universo que inspiró a Spielberg. Un universo inmenso, antiguo y lleno de posibilidades.

Tal vez algún día descubramos que no estamos solos. Tal vez encontremos una señal inequívoca procedente de otra civilización, y en ese momento, hay protocolos validados por la Naciones Unidas para dar a conocer dicho contacto, y no serán un tecnólogo en ciberseguridad, ni una periodista quienes informen, sino serán expertos sociólogos y psicólogos conocedores del tema. Pero hasta que llegue ese momento, la ciencia nos invita a mantener los pies sobre la Tierra mientras seguimos mirando hacia las estrellas.

Y en ese delicado equilibrio entre imaginación y evidencia, entre esperanza y conocimiento, es donde películas como El Día de la Revelación encuentran su verdadero significado.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Terror

Para ningún ecuatoriano es desconocido que nuestro país vive, desde hace varios años, una época de inseguridad, de violencia, de crímenes cometidos por menores de edad que han sido reclutados por organizaciones delictivas.

Lo que acaba de suceder en el aeropuerto de Guayaquil es la ratificación de la presencia de menores de edad, casi niños, en las organizaciones delictivas, cuyos líderes han reclutado a esos menores con fines delictivos.

La situación es tan crítica que ya no es desconocido que en los planteles educativos se han infiltrado menores que son miembros de esas organizaciones y venden droga, amedrentan a sus compañeros, manejan armas y amenazas a los mismos profesores.

Ahora, los maestros y profesores no pueden hacer nada, no tienen la autoridad para reprender a los alumnos y en la actualidad se sienten amenazados y lo único que buscan es mantenerse alejados de esos conflictos.

Entonces, nuestra sociedad está topando fondo, la delincuencia, el narcotráfico no está solamente en las calles y plazas, se encuentra en los planteles educativos, se encuentran en todos los espacios de la sociedad, en el barrio, en la cancha deportiva y demás.

Menores de edad reclutados por las mafias, la demostración fue el crimen sucedido en el aeropuerto de Guayaquil; mientras la gran mayoría ha creído que esos lugares son los más seguros, nos damos cuenta que son vulnerables.

Son prácticamente dos criaturas, perfectamente entrenadas para cometer crímenes, sin ningún problema, sin ninguna preocupación, quienes serán sus padres, no serán también miembros de esas bandas; se ha comentado.

Este hecho en particular, causa terror, causa desesperación, causa impotencia, saber que menores que deberían estar en las escuelas, que deberían estar estudiando, por cuatro dólares, asesinan a un ser humano.

Según las normas legales, el Estado tiene la obligación de garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes de este país; parecería que esa norma se dejó de cumplir desde hace rato por acciones concretas de los delincuentes.

Ante este y otros hechos que llaman poderosamente la atención no podemos dejar vencer, debemos organizarnos de mejor manera; debemos denunciar a los delincuentes, debemos conocer sobre las amistades de nuestros hijos.

Debemos tener mucho cuidado, en todos los espacios públicos e inclusive en los privados, debemos exigir la identificación de las personas, debemos enfrentar a estos menores que dejaron su inocencia en algún lugar de su casa.

Debemos colaborar con los maestros, con los vecinos del barrio, debemos colaborar con la Policía y las Fuerzas Armadas; es más debemos controlar de mejor manera a nuestros hijos para evitar que sean reclutados por mafias y bandas criminales. Unidad es lo que se necesita.

(1)

Transporte urbano de Latacunga no recibirá compensación ampliada del Gobierno

Para el 8 de julio, la Dirección de Movilidad presentará el estudio técnico que servirá de base para definir la nueva tarifa del transporte urbano. El sector advierte que la situación económica es insostenible y urge alcanzar acuerdos para evitar una paralización del servicio.

El pasado fin de semana, el Gobierno Nacional, mediante Decreto Ejecutivo, amplió la compensación para el sector de la transportación de pasajeros del país. Sin embargo, Isaías Guanotuña, presidente de la Cooperativa de Transporte Urbano Sultana del Cotopaxi, señaló que el transporte urbano no está incluido en esta ampliación, ya que los beneficiarios son únicamente las operadoras de transporte interprovincial e intraprovincial.

Explicó que el último pago recibido por concepto de compensación fue en mayo. Desde entonces, las operadoras de transporte urbano no han recibido ningún apoyo estatal frente al incremento del precio de los combustibles. A pesar de esta situación, la Cooperativa Sultana del Cotopaxi continúa prestando servicio a los usuarios del cantón Latacunga.

“No obstante, estamos a punto de apagar los motores porque la situación económica del gremio es insostenible”, manifestó el dirigente.

Las operadoras de transporte intracantonal de Latacunga han participado en dos reuniones de la mesa técnica, espacio en el que han expuesto sus preocupaciones y las posibles consecuencias de no obtener una respuesta a sus demandas. Para los próximos días



Foto: W.C/La Gaceta

■ Isaías Guanotuña, presidente de la Cooperativa de Transporte Urbano Sultana del Cotopaxi.

está prevista una tercera reunión, en la que la Dirección de Movilidad presentará el estudio realizado. Con base en ese documento, esperan alcanzar acuerdos que benefi-

cien tanto a los transportistas como a los usuarios.

Guanotuña indicó que el incremento de los precios de los combustibles ha generado un aumento generalizado de los costos operativos, por lo que considera necesaria una revisión de la tarifa del transporte urbano en el cantón Latacunga. Este proceso deberá desarrollarse mediante el diálogo con la Dirección de Movilidad y posteriormente ser analizado y aprobado por el Concejo Municipal.

El dirigente evitó anticipar un valor para la nueva tarifa, pues señaló que será el estudio técnico el que determine el costo correspondiente. Asimismo, el sector plantea al Gobierno Nacional que se congele el precio del diésel para evitar nuevos incrementos que afecten la sostenibilidad del servicio.

(1)

Sólo cuatro municipios de Cotopaxi entregaron sus planes ante la alerta del fenómeno de El Niño



Foto: W.C/La Gaceta

■ Fausto Hidalgo, coordinador Zonal 3 de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

La disposición del COE Nacional establecía como fecha límite el 23 de junio. En la Zona 3 apenas 11 municipios y dos prefecturas cumplieron con la entrega de los planes de acción. En Cotopaxi, únicamente cuatro municipios presentaron el documento.

El 23 de junio de 2026 concluyó el plazo establecido por el COE Nacional para que los municipios y gobiernos provinciales del país presentaran sus planes de acción

ante la posible presencia del fenómeno de El Niño a finales del presente año.

Fausto Hidalgo, coordinador Zonal 3 de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), informó que de los 30 municipios que integran la Zona 3, únicamente 11 entregaron sus planes. A ellos se suman las prefecturas de Tungurahua y Chimborazo. Por lo tanto, aún están pendientes 19 municipios y dos gobiernos provinciales.

Hidalgo recordó que la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos es clara respecto al cumplimiento de las disposiciones emitidas por las instancias nacionales y advirtió sobre las responsabilidades que podrían derivarse del incumplimiento.

En el caso de Cotopaxi, los municipios que presentaron sus planes son Pujilí, Latacunga, Sigchos y La Maná. Permanecen pendientes Pangua, Salcedo, Saquisilí y la Prefectura de Cotopaxi.

“Necesitamos conocer las razones por las cuales no han entregado los planes, determinar qué requieren o si necesitan más tiempo para cumplir con la disposición”, señaló el coordinador.

Asimismo, recordó que la elabora-

ción y entrega de estos planes es obligatoria, ya que permiten identificar las acciones que ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados para reducir el impacto de una posible emergencia natural en sus territorios.

La presentación de los planes por parte de los GAD cantonales y provinciales permitirá iniciar de manera oportuna las acciones de preparación y mitigación frente al fenómeno de El Niño, sin esperar la llegada de la temporada invernal, explicó Hidalgo.

Entre las principales actividades previstas constan la limpieza de ríos, cunetas y alcantarillas, así como la reprogramación de recursos económicos para atender posibles emergencias.

Finalmente, indicó que los municipios ubicados por debajo de los 1.500 metros sobre el nivel del mar deberán prepararse para una mayor incidencia de lluvias, mientras que aquellos situados por encima de esa altitud deberán planificar acciones frente a una posible época seca o déficit hídrico.

(1)



COVID-19
CORONAVIRUS

Estamos con uds.
Juntos venceremos
esta pandemia.



@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec

Wilinton Caisa asume la presidencia de la Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi

La nueva directiva permanecerá en funciones durante tres años. Los trabajadores expresaron su preocupación por la fusión del Ministerio de Trabajo con otras entidades estatales, medida que, a su criterio, podría generar demoras en la atención de diversos trámites.

Mediante una rueda de prensa fue presentada la nueva directiva de la Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi, elegida durante el IV Congreso Provincial, en el que participaron representantes de los diferentes sindicatos de trabajadores de la provincia.

El nuevo directorio está integrado por Wilinton Caisa, presidente; Germán Mora, vicepresidente; Carlos Villacrés, secretario; Julio Tercero, tesorero; junto a los demás miembros designados para el período 2026-2029.

Wilinton Caisa, presidente electo de la organización, señaló que entre los principales objetivos de su gestión constan la defensa de los



Foto: W.C./La Gaceta

■ Wilinton Caisa, presidente de la Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi para el período 2026-2029.

derechos de los trabajadores, el fortalecimiento de la unidad del movimiento obrero y el seguimiento a temas de interés nacional que afectan al sector laboral.

Asimismo, indicó que la organización respaldará los procesos impulsados por distintos sectores sociales, entre ellos la revocatoria del mandato del Presidente de la República, además de insistir en la derogatoria del Acuerdo Ministerial

054, al considerar que afecta los derechos de los trabajadores amparados por el Código de Trabajo.

Caisa explicó que la Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi está conformada por los sindicatos de trabajadores de los municipios de Latacunga, Pujilí, Sigchos, La Maná y Salcedo, así como por organizaciones del Gobierno Provincial de Cotopaxi, la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) y

la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Latacunga (Epagal).

En relación con el anuncio del Gobierno Nacional sobre la reorganización y fusión de ministerios y secretarías de Estado, los dirigentes manifestaron su preocupación por la integración del Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Desarrollo Humano, la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades y la Unidad de Registro Social, entidades que conformarán el nuevo Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

Según los representantes de los trabajadores, esta reestructuración podría ocasionar retrasos en la atención de trámites y servicios relacionados con el ámbito laboral. Finalmente, informaron que, con el propósito de fortalecer la integración y la unidad del sector, este 25 de junio se desarrollarán las olimpiadas deportivas de los trabajadores en el cantón Salcedo. Además, la próxima semana una delegación provincial participará en las olimpiadas nacionales que se realizarán en Cuyabeno.

(I)

Cotopaxi habilita punto de apoyo para inscripciones al programa Jóvenes en Acción

El Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) brindará asistencia técnica a los jóvenes de Cotopaxi para facilitar su inscripción al programa Jóvenes en Acción, una iniciativa orientada a fortalecer capacidades, generar oportunidades de empleo y promover la participación juvenil en actividades de servicio y formación.

La directora distrital del Ministerio de Desarrollo Humano en Cotopaxi, Ninoshka Guanoluisa, informó que esta es la tercera edición del programa, dirigido a jóvenes interesados en adquirir nuevas habilidades y acceder a procesos de capacitación y experiencia laboral remunerada. Los beneficiarios recibirán un incentivo económico de 400 dólares mensuales.

Explicó que entre los requisitos para postular constan tener entre 18 y 29 años de edad y estar registrado en la Unidad de Registro Social. El programa está dirigido especialmente a personas que pertenecen a hogares en situación de pobreza o extrema pobreza. Asimismo, indicó que los aspirantes no deben recibir actualmente

bonos o pensiones otorgados por el Ministerio de Desarrollo Humano, ni contar con afiliaciones activas al IESS, ISSPOL o ISSFA. Además, deberán disponer de una cuenta bancaria personal para recibir el incentivo económico.

Guanoluisa señaló que las entidades ejecutoras del proyecto son el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En estas instituciones, los beneficiarios desarrollarán actividades prácticas y procesos de capacitación.

A escala nacional se destinarán 180 millones de dólares para la ejecución del programa, que contempla 150.000 cupos. Los participantes cumplirán actividades durante tres meses y recibirán un incentivo económico total de 1.200 dólares por beneficiario.

Aunque no se detalló el número de plazas asignadas para Cotopaxi, la directora destacó que existe una amplia disponibilidad de cupos para que jóvenes de los sectores urbano y rural puedan acceder a esta oportunidad.



Fotos: D.M./La Gaceta

■ Los jóvenes interesados podrán realizar su inscripción al programa Jóvenes en Acción en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano de Cotopaxi, con el acompañamiento de personal técnico.

La funcionaria invitó a los interesados a acudir a las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano, ubicadas al sur de Latacunga, donde se habilitará un punto de atención para brindar acompañamiento durante el proceso de inscripción.

La atención se realizará de 08:00 a 14:00 y los aspirantes únicamente deberán presentar su cédula de

identidad. Además, recordó que el trámite es completamente gratuito y exhortó a la ciudadanía a no dejarse engañar por personas que ofrezcan gestionar la inscripción a cambio de dinero.

Las inscripciones estarán abiertas hasta finalizar el presente mes y, de manera progresiva, los jóvenes seleccionados iniciarán sus actividades a partir del próximo mes.

(1)

Instalan reductores de velocidad en la vía La Cocha-San Buenaventura para prevenir accidentes

Dos nuevos reductores de velocidad fueron instalados en la vía que conecta el sector de La Cocha con la parroquia urbana San Buenaventura, con el objetivo de disminuir el riesgo de siniestros de tránsito en uno de los tramos de mayor circulación vehicular.

El Gobierno Parroquial Urbano de San Buenaventura informó que las obras fueron ejecutadas por el Municipio de Latacunga, específicamente en el ingreso al barrio Santa Bárbara, donde los moradores habían expresado su preocupación por el exceso de velocidad con el que circulan algunos conductores.

Sin embargo, varios ciudadanos señalaron que la construcción de estos dispositivos no fue socializada previamente, situación que generó inconvenientes para quienes transitaban por el sector sin conocer sobre la intervención vial. Pese a ello, habitantes de la zona consideran necesaria la implemen-



Foto: D.M /La Gaceta

Los reductores de velocidad fueron instalados en el ingreso al barrio Santa Bárbara, en la vía que conecta La Cocha con San Buenaventura.

tación de este tipo de medidas, debido a que en el lugar es frecuente el paso de vehículos a altas velocidades, una situación que podría derivar en siniestros de tránsito.

Por su parte, la Empresa Pública de Movilidad de Latacunga indicó que la construcción de reductores de

velocidad requiere previamente un estudio de factibilidad, procedimiento que, según la entidad, fue realizado antes del inicio de los trabajos.

Asimismo, a través de redes sociales se reportó la falta de señalización en el sector. Frente a estas observaciones, la Empresa informó

que desde este miércoles se iniciará la colocación de la señalética correspondiente.

Las autoridades solicitaron a los conductores circular con precaución y respetar las señales de tránsito mientras se completan los trabajos de señalización en este tramo vial.

(P)

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE \$2190 AL MES

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

ÁREA DE MUSCULACIÓN

ÁREA DE CARDIO

ÁREA DE PESO LIBRE

SMART STRONG

CLASES GRUPALES

SILLONES DE MASAJES

LAS MEJORES MÁQUINAS

ENTRENADORES TODO EL TIEMPO

BOTÓN DE AYUDA

EVALUACIÓN SMART BODY

CLASES ONLINE

APP EXCLUSIVA

BENEFICIOS SMART FIT

ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL · P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec | smartfittec

smart fit

EL GYM OFICIAL DE LA TRI



SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

\$1,500 + GARANTIA



INFORMES AL 0984055558 /
0999031825

(1)

U.E. Cristóbal Colón mostró la riqueza del Ecuador en casa abierta

Estudiantes de la Unidad Educativa Cristóbal Colón expusieron proyectos sobre la flora, fauna, cultura y tradiciones del país como parte del cierre del año lectivo.

La Unidad Educativa Cristóbal Colón desarrolló una casa abierta académica en la que estudiantes de los diferentes niveles de educación básica presentaron proyectos interdisciplinarios enfocados en la riqueza cultural, natural y turística del Ecuador. La actividad se cumplió como parte de las acciones de cierre del año lectivo y permitió evidenciar el trabajo desarrollado durante los últimos meses en las aulas. La jornada reunió a docentes, padres de familia y estudiantes, quienes recorrieron los diferentes espacios habilitados dentro de la institución para conocer las exposiciones preparadas por los alumnos. A través de maquetas, representaciones culturales, trajes típicos y material informativo, los

niños compartieron conocimientos relacionados con las provincias del país, su flora, fauna, gastronomía y tradiciones.

Ana Pailacho, rectora de la institución, explicó que el proyecto se trabajó durante todo el año lectivo mediante un proceso que incluyó investigación, elaboración de materiales y exposición de resultados. Destacó además la creatividad demostrada por estudiantes y docentes, así como el apoyo permanente brindado por los padres de familia.

“Durante este año hemos trabajado en el conocimiento de nuestro Ecuador, sus culturas y raíces. Hoy los estudiantes son quienes muestran todo lo aprendido a sus compañeros y visitantes”, señaló la autoridad educativa.

La casa abierta se desarrolló en diferentes áreas del establecimiento, incluyendo aulas y patios, con el propósito de recrear ambientes de aprendizaje y facilitar la participación de toda la comunidad educativa. En algunos paralelos participaron la totalidad de estudiantes,



Foto: N.G./La Gaceta

Estudiantes de la Unidad Educativa Cristóbal Colón presentaron proyectos sobre la flora, fauna y diversidad cultural del Ecuador durante la casa abierta desarrollada como parte del cierre del año lectivo.

mientras que en otros grupos se organizaron recorridos para observar las distintas exposiciones.

La rectora indicó que esta actividad responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y forma parte de la programa-

ción institucional de cierre del año escolar. Asimismo, informó que la institución continuará con la graduación del nivel inicial y posteriormente culminará el periodo académico con un acto cívico previo al inicio de las vacaciones.

(1)

Chasualó Dos impulsa nuevas obras comunitarias



Foto: N.G./La Gaceta

William Yanchatipán participa activamente en las gestionesn beneficio del barrio Chasualó Dos Reina del Cisne.

Dirigentes del barrio Reina del Cisne gestionan proyectos viales y avanzan en la regularización jurídica del sector para fortalecer su desarrollo.

Los moradores del barrio Chasualó Dos Reina del Cisne, perteneciente a la parroquia Antonio José Holguín, continúan impulsando varias gestiones ante instituciones locales y provinciales con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y atender necesidades históricas relacionadas con vialidad y servicios comunitarios.

William Yanchatipán, quien actualmente colabora en la dirigencia del sector junto a su padre, presidente barrial, explicó que una de las principales prioridades es la intervención de la calle San Isidro, considerada una vía estratégica para la movilidad de los habitantes y para descongestionar el tránsito hacia la plaza central de la parroquia. Según indicó, desde hace varios años se han presentado solicitudes formales ante el Gobierno Parroquial, el Municipio de Salcedo y la Prefectura de Cotopaxi para la elaboración de estudios y la posterior ejecución de obras de asfaltado o adoquinado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha

concretado ninguna intervención. El dirigente señaló que esta arteria es utilizada diariamente por agricultores y transportistas que movilizan productos desde diferentes sectores, por lo que su mejoramiento beneficiaría directamente a decenas de familias dedicadas a las actividades agropecuarias.

Asimismo, destacó que otro de los avances importantes alcanzados por la comunidad es la recopilación y entrega de documenta-

ción relacionada con la situación jurídica del barrio, proceso que permitirá fortalecer futuras gestiones y consolidar la legalización definitiva del sector.

Yanchatipán manifestó que la comunidad mantiene la esperanza de que las autoridades incluyan estas necesidades dentro de los próximos presupuestos participativos y prioricen la ejecución de obras que permitan mejorar la conectividad y la calidad de vida de los habitantes.

(P)

(I)

Trabajos de prevención y encauzamiento de río, en el subtrópico de Pujilí

Buscan prevenir desbordamientos por la temporada invernal en los recintos aledaños en el occidente del cantón, apoya la Prefectura de Cotopaxi.

Con el objetivo de reducir los riesgos ocasionados por la temporada invernal y garantizar la seguridad de las poblaciones rurales, se ejecutan trabajos de encauzamiento del río, en el recinto Recta de Vélez, ubicado en el subtrópico del cantón Pujilí.

Las labores consisten en la limpieza, adecuación y direccionamiento del cauce natural del río, acciones que permitirán mejorar el flujo de las aguas y disminuir la posibilidad de desbordamientos que podrían afectar a viviendas, vías de comunicación y zonas agrícolas de la localidad.

Estas intervenciones forman parte de las acciones preventivas impulsadas para fortalecer la gestión de riesgos en sectores



Foto: PC.

■ Maquinaria de la prefectura de Cotopaxi trabaja en el subtrópico de Pujilí.

vulnerables, especialmente en áreas donde las fuertes lluvias han generado preocupación entre los habitantes debido al incremento del caudal de los afluentes. Las autoridades destacaron que los trabajos no solo buscan proteger la integridad de las familias que habitan en el sector, sino también preservar la infraestructura vial y las áreas productivas que constituyen el sustento económico de numerosos recintos del subtrópico pujilense.

Asimismo, se resaltó la importancia de la coordinación entre instituciones y habitantes para mantener una vigilancia permanente sobre las zonas de riesgo y actuar de manera oportuna ante cualquier eventualidad.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso de continuar ejecutando obras que contribuyan a la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de los recintos, promoviendo una mejor calidad de vida para sus habitantes. La prefectura de Cotopaxi, ha destinado obreros y maquinaria para estos trabajos de prevención.

(I)

Promueven jornada de sensibilización 'Calles libres de acoso y violencia en Pujilí'

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos desarrolló la jornada de sensibilización denominada 'Calles Libres: entendiendo y enfrentando el Acoso Callejero', actividad realizada en coordinación con estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Con el objetivo de fomentar una cultura de respeto y prevenir las distintas formas de violencia en los espacios públicos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos desarrolló la jornada de sensibilización denominada 'Calles Libres: entendiendo y enfrentando el Acoso Callejero', actividad realizada en coordinación con estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Durante el encuentro se generó un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje en torno a una problemática que afecta a miles de personas, especialmente mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. A través de exposiciones, dinámicas participativas e intercambio de experiencias, se abordaron las manifestaciones, causas y consecuencias del acoso callejero, así como la importancia de identificarlo, denunciarlo y prevenirlo.

Los participantes analizaron el impacto que este tipo de conductas tiene en la vida cotidiana de las personas, limitando su libre movilidad, afectando su bienestar emocional y vulnerando sus derechos fundamentales. Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer la



Foto: MP.

■ Estudiantes universitarios estuvieron presentes en la conferencia.

educación y la sensibilización ciudadana como herramientas clave para erradicar estas prácticas.

Desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se reiteró el compromiso de impulsar acciones permanentes orientadas a la construcción de entornos seguros, inclusivos y libres de violencia, promoviendo la igualdad, la convivencia pacífica y el respeto a la dignidad humana.

La institución agradeció la participación activa de los estudiantes, docentes y ciudadanía que se sumaron a esta iniciativa, demostrando que el trabajo conjunto entre instituciones educativas, organismos de protección y comunidad es fundamental para generar cambios positivos en la sociedad.

Con este tipo de actividades, el cantón continúa fortaleciendo una cultura de respeto a los derechos humanos y de corresponsabilidad ciudadana, avanzando hacia la construcción de espacios públicos más seguros para todos.

Más de 10 mil raciones de alimento y ropa fueron entregados durante un año en la Jefatura Política de Pujilí



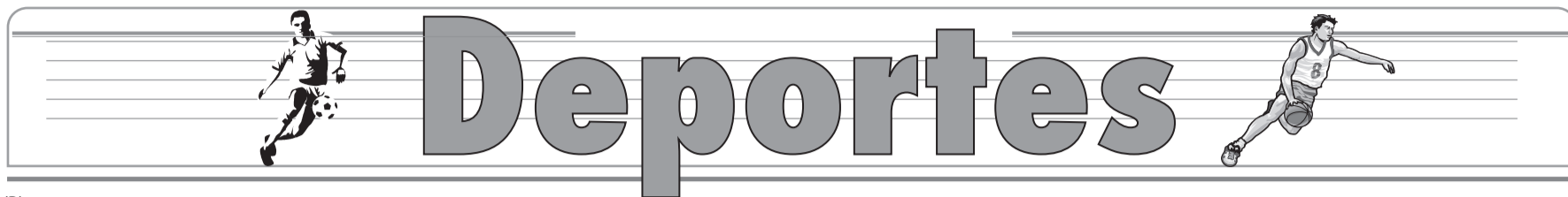
Foto: Cortesía.

Abogado de profesión, Hugo Licta, ha desempeñado varias funciones dentro de las instituciones y en organizaciones de su natal Tigua, donde fue dirigente, durante varios años. Y hasta hace pocas semanas tuvo una destacada labor como Jefe Político de Pujilí.

En este cargo Licta, desarrolló operativos de control de precios, horarios de eventos masivos, se recibió denuncias a las que se les realizó seguimiento entre otras actividades, siendo una de las más destacables, conseguir en comodato un espacio físico al frente del Parque Central, para que funcione durante 14 años la Jefatura Política y la Comisaría Nacional.

La gestión se realizó debido a que, las antiguas oficinas se encontraban muy lejos del centro de Pujilí, dificultando la llegada de los usuarios y sus demandas. Además, se pagaba arriendo, constituyendo un gasto para el Estado. Licta quien fue Jefe Político de Pujilí, desde abril del 2025 hasta junio de

2026, dio a conocer que ofreció al menos dos entrevistas semanales a los distintos medios de comunicación locales y provinciales. Durante estas intervenciones, contó sobre los cerca de 10 mil raciones de ropa y alimentos que se entregaron en las parroquias: Zumbahua, Guangaje, centro de Pujilí y comunidades como Tigua y Juigua. Se realizó gestiones con ELEPCO para iluminación en distintas comunidades. "Mi gestión ha sido y será para servir a la gente", dijo Licta quien además se ha desempeñado como: Teniente Político de Guangaje, funcionario en la Asamblea Nacional, Defensoría del Pueblo y Fiscalía, que lo consolida como una de las trayectorias más destacadas del cantón.



(D)

Juventud Saquisilense conquista el título del torneo Post 50 de Guaytacama

El fútbol de experiencia y calidad tuvo una gran fiesta deportiva. El conjunto de Saquisilí se quedó con la corona tras una emocionante final ante PSD.

Una verdadera jornada de confraternidad, emoción y buen fútbol se vivió en el escenario deportivo de la parroquia Guaytacama, donde se desarrolló la gran final del torneo Post 50 organizado por la Liga Deportiva Parroquial de Guaytacama.

Con una importante presencia de público en los graderíos y el respaldo permanente de las hinchadas, los equipos participantes demostraron que la pasión por el fútbol no tiene edad. Los protagonistas, pese a sus años de experiencia, ofrecieron un espectáculo lleno de entrega, técnica y compromiso, dejando una grata impresión entre quienes asistieron a esta celebración deportiva.

La programación se inició con un encuentro amistoso desarrollado como parte de las festividades patronales de Guaytacama, para posteriormente dar paso a los compromisos oficiales de definición de posiciones.



■ Juventud Saquisilense campeón del torneo de fútbol post 50 de Guaytacama.

Foto. J.C./La Gaceta.

En el partido por el tercer lugar se enfrentaron los representativos de Vicente León y Vicente León Sub-55, en un duelo de mucha intensidad que terminó con victoria para el conjunto de Vicente León por marcador de 3 goles a 1.

La jornada llegó a su punto máximo con la gran final del campeonato, donde se midieron los equipos saquisilenses Juventud Saquisilense y PSD. En un cotejo vibrante de principio a fin,

con emociones en ambas áreas y el respaldo constante de sus seguidores, Juventud Saquisilense logró imponerse por 2 goles a 1, resultado que le permitió levantar el trofeo de campeón. De esta manera, el torneo Post 50 de la Liga Deportiva Parroquial de Guaytacama cerró una edición llena de compañerismo, integración y demostración del talento de los futbolistas que mantienen viva su pasión por este deporte.

Posiciones finales

Ubicación	Equipo
1.º	Juventud Saquisilense – Campeón
2.º	PSD – Subcampeón
3.º	Vicente León
4.º	Vicente León Sub-55

Goleadores destacados

Entre los máximos anotadores del certamen sobresalieron Wilfrido Palma y Patricio Calderón, quienes tuvieron una destacada participación ofensiva durante el desarrollo del campeonato.

(D)

La Maná vivirá una fiesta de turismo sobre ruedas con más de 150 motociclistas

Motociclismo, acrobacias y arte serán parte de la jornada que reunirá a aficionados y familias este 27 de junio.

La ciudad de La Maná se prepara para recibir una actividad llena de adrenalina, compañerismo y entretenimiento con el evento denominado "Turismo sobre ruedas", una jornada que reunirá a decenas de motociclistas provenientes de diferentes sectores.

La programación se desarrollará el sábado 27 de junio, desde las 09:00, teniendo como punto de concentración el Parque Central de La Maná, los asistentes podrán disfrutar de una exhibición especial de motos y actividades preparadas para toda la ciudadanía.

Uno de los principales atractivos será la presentación de los motoristas de Lama Valles, quienes llegarán con una participación masiva de más de 150 motocicletas, mostrando la pasión por el mundo de las dos ruedas y promo-

viendo el turismo interno a través de esta disciplina.

Además, el público podrá disfrutar de un espectáculo de acrobacias en motocicletas a cargo de STUM, una demostración que pondrá a prueba la destreza, equilibrio y habilidad de los pilotos, convirtiéndose en uno de los momentos más esperados de la jornada.

La agenda también contempla una presentación artística, con espacios de integración para las familias y visitantes que lleguen hasta el centro de la ciudad.

Los organizadores destacaron que el objetivo principal es impulsar el turismo, fortalecer la convivencia y brindar un espacio de recreación donde los amantes de las motocicletas puedan compartir su afición en un ambiente seguro y organizado.

Cronograma del evento

09:00: Concentración y apertura del evento en el Parque Central

Mañana: Exhibición y presentación de motociclistas con más de 150 motos

Jornada central: Show de acrobacias en motocicletas (STUM)



Foto. Cortesía.

■ Motos Stun en la fiesta de turismo de La Maná un evento de entretenimiento, adrenalina y pericia.

Final del programa: Presentación artística y actividades de integración. La invitación está abierta para la ciudadanía de La Maná, Cotopaxi y visitan-

tes de otros cantones, quienes podrán ser parte de una jornada donde la velocidad, el turismo y la pasión por las motocicletas serán los protagonistas.

(1)

Comisión de Legislación se reúne para tratar la ordenanza de agentes de control municipal

Los concejales integrantes de esta comisión se reunieron para analizar esta ordenanza.

La Comisión de Legislación del GAD Municipal del Cantón Saquisilí, presidida por la concejal Germania Toapanta e integrada por el concejal Luis Logro y la vicealcaldesa Nelly Salazar, mantuvo una importante reunión de trabajo junto a la Dirección de Servicios Públicos para analizar y fortalecer la propuesta de ordenanza que regula el funcionamiento, estructura de homologación, transición y jerarquización del Cuerpo de Agentes



Foto: Cortesía.

de Control Municipal.

Durante la jornada se revisaron aspectos técnicos y normativos que permitirán consolidar una normativa moderna y acorde a las necesidades institucionales, garantizando una adecuada organización y fortalecimiento del personal encargado de velar por el orden, la seguridad y el cumplimiento de las disposiciones municipales en beneficio de la ciudadanía saquisilense.

Seguimos trabajando con responsabilidad y compromiso en la construcción de ordenanzas que contribuyan al fortalecimiento institucional y al desarrollo de nuestro cantón.

(1)

Proyecto ETI en Saquisilí realizó importante actividad con enfoque de derechos



Foto: Cortesía.

En esta actividad participó también la reina de Saquisilí Nataly Ramírez.

En conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, a través del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), y la reina del Cantón Nataly Ramírez participaron en el desarrollo exitoso de las Olimpiadas con Enfoque de Derechos, una jornada llena de alegría, integración, deporte y aprendizaje. Durante esta importante actividad, niños, niñas y adolescentes participaron en dinámicas

deportivas y lúdicas que promovieron el respeto de sus derechos, fortaleciendo el mensaje de que la infancia debe crecer en entornos seguros, protegidos y llenos de oportunidades para desarrollarse plenamente. Cada sonrisa, cada juego y cada meta alcanzada durante esta jornada nos recuerda que el verdadero lugar de nuestros niños está en las aulas escolares, en los espacios recreativos y junto a sus familias, construyendo sueños y forjando un mejor futuro.

(P)



Informes al 0984055558

SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m² Precio: \$180,000



PROPIEDAD EN VENTA

AMPLIA CASA Y
2 LOCALES COMERCIALES

ÁREA TOTAL: 432.12 m²

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría
entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN

099 879 9644 | 099 839 6291



098 478 1924

Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- 🐾 Consultas médicas
- 🐾 Vacunas
- 🐾 Desparasitaciones
- 🐾 Esterilizaciones
- 🐾 Hospitalización
- 🐾 Peluquería canina
- 🐾 Pet shop
- 🐾 Servicio a domicilio



📍 Lindo Pulgoso Vet
📷 lindo_pungoso_vet
🎵 Lindo Pulgoso Vet

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas



SE VENDE LOTE - (\$115 * M2)



Teléf.: 0963604856

Área:

Cotopaxi - Latacunga

447,18 m²

SECTOR : LOCOA

Via Palopo / Via Belisario Quevedo

- Terreno urbanizado con todos los servicios básicos.

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 92, 116, 118 literales g) y l), y 119 de la Ley de Compañías; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 7 del Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social vigente de la Empresa, se convoca a los socios de la compañía HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo de manera presencial y telemática el día jueves 16 de julio de 2026, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, sector centro, domicilio legal registrado en la base de datos: calle Sánchez de Orellana No 11-79 y Márquez de Maenza, con el objeto de conocer y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2013.
3. Conocimiento y Aprobación del informe Rectificador del Representante Legal año 2013.
4. Conocimiento y Aprobación de los Resultados del Ejercicio Económico Rectificador del año 2013.
5. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario año 2.013.
6. Conocimiento y Aprobación de los cambios en el Patrimonio año 2.013.
7. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta.

Se convoca a esta Junta a la Interventora de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ing. ISABEL DEL PILAR CRUZ VARELA.

Se notifica esta convocatoria a la Interventora Ing. Isabel del Pilar Cruz Varela al correo electrónico: isapicruz@gmail.com.

Se convoca a esta Junta a la Ing. Doris Judith Masapata Gallegos Msc. Comisaria de Hospibanda Cía. Ltda., en liquidación año 2.026-2.027 y se notifica la presente convocatoria al correo electrónico: dax.auditors@gmail.com.

Sobre el procedimiento de votación:

El Secretario de la Junta informará a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos computados en la votación. Al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción. El Secretario llamará en voz alta a cada socio para ejercer su derecho al voto.

Derecho de inclusión de puntos en el orden del día:

Los socios minoritarios que sean titulares de por lo menos el 5% del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos adicionales o correcciones formales a esta convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde la publicación de la misma, conforme lo dispone la normativa vigente.

Comparecencia telemática:

El socio que compareciere por medios telemáticos dejará constancia de su asistencia mediante correo electrónico. Si no envía dicho correo, su presencia podrá justificarse mediante cualquier medio probatorio válido, incluida la grabación de la sesión.

Para respaldo de la votación, los socios que participen telemáticamente deberán remitir un correo hospibanda@hotmail.com. indicando su votación por cada moción, sin perjuicio de que su pronunciamiento sea grabado.

De igual manera, los socios podrán remitir por correo electrónico hospibanda@hotmail.com. el instrumento de representación para la Junta.

Los socios podrán solicitar al Administrador cualquier información adicional respecto a los puntos a tratar. La documentación de respaldo se encontrará disponible en la Recepción de la compañía, del 26 de junio 2026 al 15 de julio del 2026, además se adjuntará al correo electrónico hospibanda@hotmail.com.

De acuerdo con la Ley de Compañías y normativa aplicable, los socios podrán comparecer de manera presencial o telemática, ingresando el día y hora señalados al siguiente enlace:

Enlace Zoom: <https://us02web.zoom.us/jc/81070306936>
ID de reunión: 810 7030 6936
Código de acceso: 769588

Latacunga, 25 de junio de 2026.

DR. ANDRÉS VINICIO SILVA BANDA
REPRESENTANTE LEGAL
HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

24-25-26-VI-2026 0001-22305

**CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**

CITACIÓN A: ENDARA TACO MARTHA ROCIO .
JUICIO N°: 05333-2023-01252
ACTORES: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.
CITACIÓN CON LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO EN CONTRA DE: ENDARA TACO MARTHA ROCIO.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 21 de junio del 2023, a las 15h48. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Civil. El actor ABG. VERONICA DEL CARMEN GUERRA VEGA, PROCURADORA JUDICIAL DEL ING. ALFREDO RAFAEL JACOME TAPIA, GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LIMITADA, ha presentado una demanda, la misma que se califica en los siguientes términos: 1.- DE LA PROCEDIBILIDAD: El Art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, determina: "Presentada la demanda, la o el juzgador, en el término máximo de cinco días, examinará si cumple los requisitos legales generales y especiales que sean aplicables al caso. Si los cumple, calificará, tramitará y dispondrá la práctica de las diligencias solicitadas". El actor ABG. VERONICA DEL CARMEN GUERRA VEGA, PROCURADORA JUDICIAL DEL ING. ALFREDO RAFAEL JACOME TAPIA, GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LIMITADA, ha presentado una demanda la misma que contiene todos los requisitos determinados en el Art. 142 ibidem, así como ha adjuntado la documentación pertinente a su pretensión, conforme lo establece el Art. 143 de la antes mencionada ley; en consecuencia, se la califica como clara y precisa; al efecto, se dispone su sustanciación mediante el procedimiento EJECUTIVO, contra ENDARA TACO MARTHA ROCIO. 2.- DE LA CITACIÓN: Cítese a la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, en el lugar señalado en la demanda, ubicación que corresponde a la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, para lo cual remitase las respectivas boletas en las que se incluirán en cada una de las boletas de citación, las copias certificadas de todos los anexos del proceso, al señor citador de este cantón. Se le recuerda al señor citador, que para la citación debe considerar lo determinado en el Código Orgánico General de Procesos, en su Art. 55, sustituido en el Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 245, de fecha martes de 7 de febrero del 2023. Que dispone: "Citación por boletas y por boletas electrónicas.- Si no se encuentra personalmente a la o el demandado, se le citará por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos y seguidos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas, se fijarán en la puerta del lugar de habitación, de este particular el citador dejará constancia fotográfica adjunta a las actas de citación. La citación por boletas a la o al representante legal de una persona jurídica se hará en el respectivo establecimiento, oficina o lugar de trabajo, en días y horas hábiles, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo. De no encontrarse persona alguna o no recibir respuesta en los lugares detallados en el presente inciso, el citador procederá a dejar las boletas de citación fijadas en la puerta o debajo de esta, o en un sitio de visible del establecimiento, para lo cual deberá FOTOGRAFIAR su diligencia y adjuntarla a sus actas de citación." El señor citador de este cantón en su acta de citación hará constar que además de las boletas de citación que le entrega a la persona que cita, le hace entrega de las copias certificadas de los documentos adjuntados al proceso y adjuntará la FOTOGRAFIA que ordena la ley, en el caso de citación por boleta; además, debe considerar que la citación será a DIAS SEGUIDOS. Conforme al Art. 53 inciso último del Código Orgánico General de Procesos, publíquese en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos correspondientes, la citación a la demandada: ENDARA TACO MARTHA ROCIO. 3.- DE LA CONTESTACIÓN: CONFORME A LA REFORMA DADA AL COGEP SEGUN REGISTRO OFICIAL 517-S DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, de conformidad al Art. 351 del COGEP, que dice: "El demandado contestará la demanda en el término de quince días", se dispone que la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, en el término de QUINCE DIAS, de citada pague la obligación determinada como deuda o conteste la demanda, contestación que deberá contener los requisitos determinados en el 142 y 143 del COGEP, en lo que le sea pertinente conforme lo determina el Art. 151 ibidem, así mismo, según las reglas del procedimiento Ejecutivo, en el mismo acto podrán cumplir con la obligación o formular oposición en la cual debe considerar lo determinado en los Arts. 353 y 153 del COGEP. Si dentro del término concedido la demandada no paga la obligación ni propone las excepciones o estas son distintas a las determinadas en los Arts. 353 y 153 del COGEP, se pronunciará sentencia conforme lo determina el Art. 352 de la antes mencionada norma. 4.- DEL ANUNCIO DE MEDIOS DE PRUEBA: La parte accionante ha realizado anuncio de medios de prueba los mismos que de ser procedente su admisibilidad se resolverá en la primera fase de la audiencia única que se convocará si concurren los elementos procesales para ello, caso contrario, dichos anuncios serán analizados en la sentencia respectiva. 5.- MEDIDAS CAUTELARES: El segundo inciso del Art. 351 del COGEP, determina que: "...Si el ejecutante acompaña a su demanda los correspondientes certificados que acrediten la propiedad de los bienes del demandado, con el auto de calificación podrán ordenarse providencias preventivas sobre tales bienes, hasta por el valor que cubra el monto de lo reclamado en la demanda..."; en la especie, la parte actora ha solicitado como medida cautelar se disponga la prohibición de enajenar del bien inmueble de propiedad de la demandada, lo que justifica con el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Latacunga, que consta a fs. 12; del que se desprende que la demandada: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, es propietaria del lote de terreno, ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; al efecto, y en virtud de que a la antes mencionada señora se la ha demandado por cuanto se dice que tienen una obligación pendiente con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LIMITADA; se dispone: LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del bien de propiedad de la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO. Para el efecto, notifíquese al señor Registrador de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Latacunga, a fin de que inscriba dicha medida cautelar. 6.- OTRAS DISPOSICIONES: Tómese en cuenta la casilla judicial, la casilla electrónica y los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir futuras notificaciones. NOTIFIQUESE Y CÍTESE.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 4 de marzo del 2026, a las 10h44. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora, en atención al mismo y conforme se ha dado cumplimiento a la disposición que antecede, se dispone: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General, que establece: "Para el caso anterior se adjuntará además la certificación de la autoridad rectora de Movilidad Humana...", contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Movilidad Humana, que consta a fojas 132 del proceso, en el que determina que la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, con cédula de ciudadanía N°0502873052; NO consta en el registro consular lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Además la parte actora bajo juramento ha indicado que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, conforme el acta de fs. 140. Por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 56, numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos que establece: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso..." CÍTESE a la señora: ENDARA TACO MARTHA ROCIO, mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi, a fin de que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación y conforme lo determinado en el Art. 151 del COGEP, la demandada proponga las excepciones que se crea asistido; de no hacerlo se seguirá en rebeldía, consecuentemente por secretaría confiera el extracto para la citación por la prensa. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- Lo que comunico para los fines de ley.

**AB. EDDY GOMEZ ALVAREZ
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**

25-26-29-VI-2026 0001-22309

**Juicio No. 05332-2024-00730
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.
Salcedo, jueves 19 de febrero del 2026, a las 11h49.**

EXTRACTO

Citación Judicial a los demandados señores CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA y PAREDES ALAJO EDISON RAUL.

Causa: Ejecutivo - Cobro de Pagare a la Orden
Actor/a: Dr. Gil Germánico Salazar Tipantasiq, Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "KULLKI WASI" LTDA.

Demandados/a: CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA y PAREDES ALAJO EDISON RAUL

Procedimiento: Ejecutivo

Juez: Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el cantón Salcedo

Cuántia: USD. 9.609,48

Juicio: 05332-2024-00730

Demanda: "Dr. GIL GERMANICO SALAZAR TIPANTASIG, portador de la cédula de ciudadanía No 0501081533 de estado civil casado, mayor de edad, profesional del Derecho en libre ejercicio, domiciliado en la ciudad de Salcedo, calle Belisario Quevedo entre Bolívar y García Moreno, provincia de Cotopaxi, con casillero electrónico No.0501081533, correo Electrónico ggsalazar1959@hotmail.com, en calidad de Procurador Judicial del Magister Manuel Andagana Gualo Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito KULLKI WASI Ltda., con Registro Único de Contribuyentes No. 1891710255001 correo electrónico: juanandagana@hotmail.com, cuya oficina matriz se encuentra ubicada en la Juan Benigno Vela y Martínez, de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, conforme lo acreditado a la presente, con el debido respeto ante usted comparezco y presento la siguiente acción de demanda EJECUTIVA: PRIMERO.- DESIGNACIÓN DEL JUZGADOR Y COMPETENCIA. Dando cumplimiento al Art. 142.1 del COGEP, la designación del Juzgador ante quien propongo la demanda queda hecha, es la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Salcedo, conforme lo dispone el Art. 242.2 del Código Orgánico de la Función Judicial. SEGUNDO.- GENERALES DE LEY DEL PETICIONARIO. Dando cumplimiento al Art. 142.2 del COGEP, mis nombres, apellidos y demás generales de ley, quedan indicados.- TERCERO.- NÚMERO DEL RUC. Dando cumplimiento al Art. 142.3 del COGEP, el número del Registro Único de Contribuyentes, RUC, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda. es el No. 1891710255001. CUARTO.- GENERALES DE LEY DEL DEMANDADO Y LUGAR DONDE DEBE CITARSE. Dando cumplimiento al Art. 142.4 del COGEP. 4.1.- Los demandados en calidad de DEUDOR PRINCIPAL: 4.1.1.- La presente demanda la dirijo en contra de PAREDES ALAJO EDISON RAUL, portador de la cédula de ciudadanía No 0503283392; y en contra de CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA, portador de la cédula de ciudadanía N° 0503058778, en calidad de deudores principales. [...]. QUINTO. NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Dando cumplimiento al Art. 142.5 del COGEP, a continuación, narro los hechos en forma detallada y pormenorizada, pues los mismos van a servir de fundamento a las pretensiones por lo que hago debidamente clasificados y numerados. 5.1.- Del pagaré a la orden con vencimientos parciales y sucesivos que adjunto vendrá a su conocimiento que los señores PAREDES ALAJO EDISON RAUL y CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA, en calidad de deudores principales, adquirieron una obligación crediticia que pertenece al SEGMENTO MICROCREDITO SOLIDARIO SIN BASE ACUMULACION AMPLIADA (>1000.01 USD) por el monto de \$ 10.200,00 USD. (DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 5.2.- El demandado ha cancelado hasta la cuota 32, adeudando de plazo vencido a mi representada a partir de la cuota 33. [...] SEXTO. FUNDAMENTO DE DERECHO. Dando cumplimiento al Art. 142.6 del COGEP, señalo las siguientes disposiciones legales con claridad y precisión que justifican el ejercicio de la presente acción y son: Los fundamentos de derecho en la que se basa esta demanda y que justifican el ejercicio de la acción ejecutiva están contenidos en el artículo 1453, 1454 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 186 y siguientes del Código de Comercio publicado en el Registro Oficial No 497 del 29 de mayo del 2019; así como en los artículos 347 y 348 del Código Orgánico General de Procesos. SEPTIMO. ANUNCIO DE LOS MEDIOS DE PRUEBA. Dando cumplimiento al Art. 142.7 y el Art. 143 del COGEP, con la finalidad de probar las aseveraciones detalladas en los fundamentos de hecho de mi demanda, acompaño y anuncio a la demanda, la prueba que haré valer en el juicio, tal como paso a detallar: PRUEBA DOCUMENTAL: 7.1.- Pagaré a la Orden No 2021011101, [...] 7.2.- En la Audiencia Única será exhibido, [...]. 7.3.- Tabla de amortización [...]. 7.4.- [...]. OCTAVO. PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE. Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 142.9 del COGEP, la pretensión clara y precisa. [...]. a los señores PAREDES ALAJO EDISON RAUL y CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA, en calidad de deudores principales, al pago inmediato de lo siguiente: 8.1.- El pago del valor del capital adeudado y que asciende a la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (6.264.33) 8.2.- Los intereses pactados, de una tasa nominal del 20.90% que equivale a una tasa efectiva del 23.02% sobre el capital adeudado que corresponde al SEGMENTO MICROCREDITO SOLIDARIO SIN BASE ACUMULACION AMPLIADA (>1000.01USD); 8.3.- El máximo interés de mora, [...]; 8.4.- Costas procesales [...]; y 8.5.- Los honorarios profesionales de la defensa correspondiente al valor de la cuantía [...]. Expresamente manifiesto que reconozco los pagos parciales que legalmente se justifiquen y que correspondan a las obligaciones demandadas. NOVENO.- CUANTÍA. Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 142.10 del COGEP, por el momento asciende a la suma de \$ 9.609,48 USD. (NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100 Cts.), más los intereses y costas que se generen hasta el pago total de la obligación. [...] DECIMO. PROCEDIMIENTO. Dando cumplimiento al Art. 142.11 del COGEP, el procedimiento de la presente causa es el EJECUTIVO, de conformidad con lo que establecen los artículos 347, 348 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. DECIMO PRIMERO. FIRMAS. Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 142.12 del COGEP, firmo en mi calidad de Procurador Judicial del Magister Manuel Andagana Gualo, Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., señalo mi domicilio judicial en la casilla electrónica 0501081533 de la Corte Provincial de Cotopaxi, y el correo electrónico ggsalazar1959@hotmail.com, para las notificaciones que me correspondan. Documentos que se adjuntan a la demanda: [...] f) DR. GERMANICO SALAZAR T. MAT. 03-1999-43 FORO

Auto: "UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, lunes 1 de julio del 2024, a las 15h19. VISTOS: En mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi mediante Acción de Personal No. No. 1026-DNTH-2024-XC, de fecha 28 de marzo del 2024 que rige a partir del 01 de abril de 2024, avoco conocimiento de la presente causa y en lo principal, se considera: PRIMERO.- CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- La demanda presentada por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA. es clara, precisa y cumple los requisitos legales contemplados en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el pagaré a la orden, documento que constituye título ejecutivo al tenor de lo prescrito en los artículos 347 y 348 del COGEP, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; situación por la cual se la califica y admite al Procedimiento Ejecutivo establecido en el Libro IV, Título II, Capítulo I del mismo código. SEGUNDO.- CITACIÓN.- Cítese a CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA con CC: 0503058778 y PAREDES ALAJO EDISON RAUL con CC: 0503283392 en el lugar señalado en la demanda, para lo cual se adjuntará la demanda, y documentos constantes en el artículo 4.3 de la Resolución 61-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura enviándose suficiente despacho a la Oficina de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial a fin de que cumplan con dicha diligencia, quienes deberán estar a lo dispuesto en el Art. 53, 54, 55 y 78 del COGEP y la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos y extender el acta de citación conforme a lo dispuesto en el Art. 63 ibidem, previniéndole a la demandada de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y electrónico. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Código Orgánico General de Procesos, que señala: "Corresponde a las partes el impulso del proceso, conforme al sistema dispositivo", se dispone que la parte actora, preste las facilidades necesarias para la citación a la parte demandada, tomando en consideración lo determinado en el Art. 4 de la Resolución No. 061-2020, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 10 de junio de 2020, mediante la cual se expide el reglamento para gestión de citaciones judiciales; así como deberá presentar las copias de rigor adjunto al respectivo formulario constante en el anexo 1 de la mencionada Resolución, dentro del término de tres días. TERCERO.- CONTESTACIÓN En virtud de lo establecido en lo establecido en los artículos 351, 352, 355 y 333.3 del COGEP se concede el término de QUINCE (15) DIAS a fin de que el ejecutado cumpla con la obligación, formule oposición, reconenga o proponga excepciones conforme de manera taxativa lo prevé el artículo 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente SENTENCIA ordenando el pago, misma que no será susceptible de recurso alguno, tal como lo prescribe la norma del artículo 352 ibidem. Para el cumplimiento de lo ordenado la parte solicitante deberá prestar las facilidades necesarias. CUARTO.- ANUNCIO PROBATORIO.- Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda, situación que estará a lo previsto en el artículo 354 ibidem, en el evento que se formule oposición debidamente fundamentada. QUINTO.- GENERALIDADES.- Téngase en cuenta la Cuantía fijada, el Casillero Judicial, el correo electrónico y la autorización conferida a su Abogado Defensor, para recibir futuras notificaciones que le correspondan dentro de la circunscripción de esta Judicatura. Actúe el doctor WILSON JAVIER TABUADA ALBÁN en calidad de Secretario Titular.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-" f) Dra. Jessenia Viviana García Peña. Juez

Auto: "UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, viernes 13 de febrero del 2026, a las 11h09. Continuando con la sustanciación de la presente causa y una vez que la parte actora, ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de folio 132 del proceso, y amparada en lo determinado en el artículo 56.1 del Código Orgánico General de Procesos, dispongo citar a los demandados señores CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA y PAREDES ALAJO EDISON RAUL, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga; en virtud del juramento rendido por la parte actora, conforme lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, quienes contestarán la demanda; una vez transcurridos los veinte días de la última publicación se continuará con el trámite de la causa. La publicación contendrá un extracto de la demanda, el auto de calificación, y este auto. Notifíquese." f) Dra. Jessenia Viviana García Peña. Juez

Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndoles a los demandados señores CRUZ CRUZ GABRIELA VERONICA y PAREDES ALAJO EDISON RAUL, la obligación que tienen de señalar domicilio judicial en esta jurisdicción, para recibir sus futuras notificaciones; en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía. Certifico.

**WILSON JAVIER TABUADA ALBAN
SECRETARIO**

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8



Hoy el cielo gana un ángel
y nosotros perdemos a nuestro ángel en la tierra.
Te extrañaremos siempre Carmita.

Descansó en la paz del Señor
quien en vida fue la señora:

**Carmen Amelia
Pilamunga Azqui**

Su esposo: Galo Mena; sus hijos: Ramiro, Raúl, Lorena, Fabián y Andrea Mena Pilamunga; sus hijos políticos: Ana Caizaguano, Janeth Defaz, Tania Guerrero y Guillermo Dávila, sus hermanos, sus hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familiares tienen el profundo pesar de comunicar su sensible fallecimiento acaecido el día 24 de junio en la ciudad de Latacunga.

Sus restos mortales están siendo velados en la Funeraria Nacional, sala Las Orquídeas.

E invitan a la misa de cuerpo presente que se realizará en la Iglesia de San Felipe el día 25 de Junio a las 14h30; el traslado a su eterno descanso, será en el Cementerio de San Felipe

Latacunga, junio del 2026

Paz en su tumba

0001-22313



UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA
CITACIÓN JUDICIAL

24-25-26-VI-2026 OP612

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON BARROS OLVERA GASPAR CIRILO, BARROS OLVERA BARTOLA AURORA; y BARROS OLVERA VICENTE CIMACO, QUE SE ESTA TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05307-2025-00012, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR ESTRADA CARVAJAL WALTER DUBERLI-LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.

DEMANDA

CITACIÓN: A los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de los causantes BARROS OLVERA GASPAR CIRILO, BARROS OLVERA BARTOLA AURORA; y BARROS OLVERA VICENTE CIMACO o a quien pueda tener interés en la presente causa se los citará según lo tipifica el artículo 56 del COGEP es decir por medio de tres publicaciones en los diarios más concurridos de la localidad, para lo cual se otorgará un extracto de la presente demanda.

FUNDAMENTOS DE HECHO: Es el caso señor Juez, que aproximadamente 15 años me encuentro en posesión pacífica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño del lote de terreno situado en el recinto Guapara, perteneciente a la parroquia Moraspungo, del cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, con una superficie de Equivalente a DOS MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO NUEVE HECTAREAS (2,674.9has), comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE; del P1-P3 con una distancia de 79,11m. con propiedad de Barragán Jácome Lisidas Alexander, del P3-P4 con una distancia de 53,79m, con propiedad de Abril Castro Lola Hortencia; del P4-P6 con una distancia de 102,91m con propiedad de Abril Castro Lola Hortencia, del P6-P7, con una distancia de 4,05m cruzando el estero sin nombre; del P7-P9 con una distancia de 47,56m con propiedad de Nuñez Rivadeneira Freddy Eladio; POR EL SUR; del P10-P15, con una distancia de 182,30m con propiedad de Yanchalquín Aguiza Santiago Vicente, del P15-P16 con una distancia de 5,76m cruzando el estero sin nombre del P16-P23: con una distancia de 98,61m con propiedad de Chalan Vera Luz María. AL ESTE; del P10-P15, con una distancia de 92,44m, con propiedad de Barros Burgos Pilar Josefa OESTE: del P23-P24 con una distancia de 62,88m Barragán Jácome Lisidas Alexander, del P24-P25 con una distancia de 4,95m cruzando el camino sin nombre; con una distancia de 23,96m con propiedad de Barragán Jácome Lisidas Alexander, con sus respectivas entradas y salidas, predio ubicado en el recinto Guapara, parroquia Moraspungo, perteneciente al Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi. El bien inmueble antes descrito lo vengo poseyendo desde el mes de marzo del año 2009, en el cual he mantenido posesión tranquila, continua, esto es en forma ininterrumpida, pacífica, pública, como propietario, demostrando en todo momento mi ánimo de señor y dueño por más de quince años hasta la presente fecha de presentación de esta demanda de dicho bien inmueble. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Los fundamentos de derecho por los cuales se rige la presente demanda son los dispuestos en los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del Código Civil.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA. VISTOS: En lo principal se dispone: 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en Auto de Sustanciación que antecede, es decir se ha precedido con el reconocimiento de firma y rúbrica por parte de la actora en estricto apego a lo que determina el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos que estatuye "...Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones integrales se agregarán al proceso..."; por las consideraciones expuestas, cítese a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de los causantes BARROS OLVERA GASPAR CIRILO, BARROS OLVERA BARTOLA AURORA; y BARROS OLVERA VICENTE CIMACO, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, tal como lo determina la norma antes invocada; para el efecto por medio de secretaria elabore el respectivo extracto, a fin de cumplir con la citación dispuesta. 3.- Siga interviniendo el Ab. Rubén Oswaldo Alomoto Núñez, Secretario encargado en esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- CERTIFICO: El Corazón, 19 de junio del 2026.

**AB. ALOMOTO NÚÑEZ RUBÉN OSWALDO
SECRETARIO (RT)**

EL CLUB ATLANTA SAN FELIPE



Ante el sensible fallecimiento de la señora

Carmen Pilamunga Azqui

Expresa su sentimiento de pesar y solidaridad a toda su distinguida familia, especialmente a nuestro querido amigo **Galo Mena, sus hijos Ramiro, Raúl, Fabián, Lorena, Andrea** y demás familiares .

Deseamos que encuentren consuelo, fortaleza y resiliencia.
Elevamos una plegaria al Todopoderoso por su eterno descanso.

La Directiva y Socios del Club Atlanta

Latacunga 24 de junio del 2026

PAZ EN SU TUMBA

0001-22316

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

25-26-29-VI-2026 0001-22310

EN EL JUICIO ORDINARIO - DECLATORIA DE UNIÓN DE HECHO No. 05331-2026-00240, PROPUESTO POR: MIRIAN MARGOTH MENAÑO TOALOMBO; EN CONTRA DE: EDVIN JAIR CASALLIGLLA MENAÑO y HELEN LISBETH CASALLIGLLA MENAÑO; CUANTÍA: INDETERMINADA.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, jueves 14 de mayo del 2026, a las 12h13. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto anterior. En lo principal, se dispone: 1.- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. 2.- Se ordena la citación a los demandados: 2.1. EDVIN JAIR CASALLIGLLA MENAÑO y HELEN LISBETH CASALLIGLLA MENAÑO, en el lugar que se indica en la demanda mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará para todos los demandados copias certificadas de la demanda, escrito que reforma la demanda, los documentos adjuntos y este auto inicial; 2.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de CARLOS MOISÉS CASALLIGLLA MASABANDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones en uno de los diarios de circulación en la ciudad de Latacunga, la misma que contendrá un extracto de la demanda y esta providencia. 3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 4.- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado cuerpo legal que determina: "Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)." 5.- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda. 6.- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correos electrónicos señalados. 7.- Actúe la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE).- SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 09 de Junio del 2026.- Certifico.

**Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ,
PROVINCIA DE COTOPAXI**

Juicio No. 05335-2026-00033
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.
La Mana, miércoles 17 de junio del 2026, a las 11h36.
EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL

25-VI-2026 OP613

A: FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL

SE LES HACE SABER: Que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, el señor/a ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO ha presentado un juicio de Procedimiento Sumario DIVORCIO POR CAUSAL, en contra de FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL, al cual se le asignó el No. 05335-2026-00033, cuyo extracto es como sigue:

DEMANDA: La accionante afirma que con el accionado contrajo matrimonio el 9 de abril del 2015 en la parroquia y cantón Machala, provincia de El Oro, quien sin justificación alguna abandono el hogar y desde su abandono no ha existido convivencia marital de ninguna naturaleza, además señala que durante el matrimonio no procrearon hijos ni adquirieron bienes. Su petición la fundamenta en los artículos 110 numeral 9 y 118 del Código Civil y solicita se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une con el demandado. Sus anuncios probatorios consisten en prueba documental y testimonial.

AUTO 27/04/2026, a las 14h18: VISTOS.- CITACIÓN: En virtud del juramento rendido por la actora ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO, en el sentido que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio y residencia actual del demandado, Cítese al demandado FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL, a través de la prensa, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, numeral 1, y 2, del Código Orgánico General de Procesos, y por desconocer su domicilio, cítese al demandado mediante una de las estaciones de radiodifusión de esta ciudad, a fin de que conozca del juicio sumario de DIVORCIO N°05335-2026-00033, que ha planteado en su contra la señora ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO, y pueda ejercer su derecho a la defensa.- **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA:** La parte accionada, conforme lo dispone el artículo 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, en el término de QUINCE DÍAS (15) contados desde la última citación, conteste la demanda conforme lo ordenado en artículo 151 del Código Orgánico General de Procesos y en lo pertinente con los requisitos del Art. 142 ibidem.- NOTIFIQUESE y CÍTESE.- Fdo.: ARAQUE ARELLANO RAUL MARCELO, JUEZ.

**CUNUHAY SIGCHA MONICA IRENE
SECRETARIO RT**

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL



|| EMPLEOS

¡SE SOLICITA CHÓFER!
Para automóvil a nivel nacional

- DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR por todo el país.
- HORARIO DE FINES DE SEMANA (Sábados y Domingos), de ser el caso.
- CUALQUIER TIPO DE LICENCIA vigente.
- CONOCIMIENTOS BÁSICOS de mecánica.

Informes WhatsApp: 0997 73 79 79

SE REQUIERE SEÑORITA A TIEMPO COMPLETO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE

Que resida en la ciudad de Latacunga

Interesados enviar hoja de vida al:
0995 017 044 - 0958 902 559

|| EMPLEOS

¡ESTAMOS CONTRATANDO!

INGENIERO CIVIL

REQUISITOS:

- Mínimo 3 años de experiencia comprobable en: Estudios y obras viales.
- Conocimientos sólidos en normativas e infraestructura vial.
- Manejo de obras de asfalto.
- Elaboración de estudios técnicos.
- Diseño y planificación de obras de infraestructura vial.
- Disponibilidad para viajar.

ENVIÁ TU HOJA DE VIDA A: emcovia1999@gmail.com

CONTACTANOS: 0963411248

CONSTRUIAMOS CAMINOS, CONECTAMOS FUTUROS

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina

|| VARIOS

PÓLIZA EXTRAVIADA

Por pérdida va anularse la Póliza N° 222037 de la Cooperativa EL SAGRARIO, perteneciente a **NORMA PATRICIA SIMBA TUL**. Lo que se comunica al público para los fines legales pertinentes.

25-VI-026 02-VII-026 0001-22314

PÓLIZA EXTRAVIADA

Por pérdida va anularse la Póliza N° 40209638 de la Cooperativa MUTUALISTA PICHINCHA, perteneciente a **MYRIAM PATRICIA TAPIA HEREDIA**. Lo que se comunica al público para los fines legales pertinentes.

25-VI-026 02-VII-026 0001-22317

|| ARRIENDOS

SE NECESITA ARRENDAR UN LOTE DE TERRENO DE 15 A 20 MIL METROS CUADRADOS

Que posea: dormitorio para el alojamiento de 4 servidores policiales, bodega, oficina, sala de espera, baño. Que tenga iluminación, cámaras de seguridad, cerco eléctrico y todos los servicios básicos.

INFORMES: 0998 512 178 - 0999 366 029 - 0992 483 056

|| BIENES RAÍCES

VENDO DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

|| BIENES RAÍCES

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

|| AVISO PÚBLICO

Se comunica al público que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 709 del Código Civil, se va a proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, el siguiente contrato:

CLASE: COMPRAVENTA
OTORGADA EL: 4 de Agosto del 2015
POR: Segundo Alcides Guayta Raura y Maria Melida Umaginga Oña
A FAVOR DE: Luis Froilan Calderon Umaginga y Diana Arevalo Castillo
NOTARIA: Primera Sigchos
PARROQUIA: Sigchos
CANTON: Sigchos
PROVINCIA: Cotopaxi
CUANTIA: \$.-11.309.99.00
TERRENO: RURAL "QUILLUNA"

Sigchos, a 24 de junio del 2026

Msc. Engred Geesel Arguello Piedra.
PROPIEDAD DEL DEL CANTON REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SIGCHOS

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m² de terreno, 370m² de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 - 0984589290

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m² de terreno, 340m² de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE UN LOTE DE TERRENO

Ubicado en el barrio Tanialo, sector Los Hornos 7000 metros

INFORMES: 0998629905

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m² de terreno, 340m² de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m² construcción, 320m² de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 - 0984 58 92 90

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 - 0992609154

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m² de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 - 0984 58 92 90

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m² de terreno, 280m² de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES: 0987 33 64 87 - 0984 58 92 90

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES: 0987336487 - 0984589290

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

Volcán Cotopaxi

Arranca simulacro institucional en tres provincias

#Cotopaxi | Como parte de la fase principal operativa, este jueves, se desarrollará un escenario simulado de erupción del volcán Cotopaxi, con descenso de lahares, en el coliseo de Pujilí, a partir de las 08:00.

El Municipio de Latacunga es parte del Simulacro Nacional institucional, ante una eventualidad del volcán Cotopaxi, una actividad coordinada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos junto a instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las zonas de influencia del volcán.

La actividad reúne a instituciones públicas, organismos de respuesta y ciudadanía de las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Napo, con el propósito de fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante una eventual erupción del volcán Cotopaxi.

Como parte de la fase principal



Foto: Cortesía

■ Simulacro será este jueves y viernes en tres provincias.

operativa, este jueves, se desarrollará un escenario simulado de erupción del volcán Cotopaxi, con descenso de lahares, en el coliseo de Pujilí, a partir de las 08h00, lo que implicará la activación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y la ejecución de acciones previstas en los planes de contingencia establecidos para este tipo de eventos.

En esta jornada participarán apro-

ximadamente 300 personas de Joseguango Bajo y 500 de Guaytacama, donde se activarán las sirenas, a esto se suma todo el personal de las entidades de Gestión de Riesgos.

Geovanny Karolys, coordinador municipal de Gestión de Riesgos del GAD, dijo que este simulacro obedece a recordar que un 26 de junio de 1877 fue la última erupción importante con daños y consecuencias del volcán.

En Joseguango Bajo está previsto armar un Centro de Información para la población y una feria de Gestión de Riesgos para que la ciudadanía se informe sobre los recursos con los que contará en caso de emergencia. Para esta actividad, el Municipio de Latacunga aportará con kits de alojamientos temporales. Marco Salazar, director municipal de Seguridad Ciudadana, mencionó que el simulacro contempla la activación de sistemas de alerta temprana, rutas de evacuación, puntos de encuentro, procesos de movilización de la población y ejercicios de coordinación interinstitucional, en Joseguango Bajo y Guaytacama, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta tanto de las entidades competentes como de las comunidades.

“No podemos despreocuparnos por el tema del volcán Cotopaxi, debemos seguir preparando a la ciudadanía para que sepa cómo actuar y que mejor manera de trabajar en estos simulacros”, puntualizó Salazar.

(1)

Choque entre dos camiones deja daños materiales



■ Accidente deja solo daños materiales.

Foto: Cortesía

#Latacunga | La circulación vehicular permaneció parcialmente habilitada mientras las autoridades realizaban los procedimientos correspondientes en la zona y gestionaban la movilidad.

Dos camiones se estrellaron, la mañana de este miércoles 24 de junio, en el sector de Salache, sobre la carretera E-35, en el sentido Latacunga – Quito, a la altura de la intersección de ingreso a esta localidad.

Desde la Sala Operativa del ECU-911 se coordinó la atención con el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Cuerpo de Bomberos y la Empresa Pública de Movilidad de Latacunga para verificar y atender la emergencia. Las instituciones de primera respuesta informaron que no se registraron personas heridas producto del siniestro y que únicamente se reportaron daños materiales.

La circulación vehicular permaneció parcialmente habilitada mientras las autoridades realiza-

ban los procedimientos correspondientes en la zona y gestiona-

ban la movilidad en el sector. Las autoridades piden reducir la velocidad, sobre todo en estos puntos que son considerados rojos y en donde permanentemente se registran siniestros de tránsito.

Pese a las campañas de concientización, los accidentes, no se reducen. En ese marco, la conciencia vial es la herramienta más eficaz para evitar accidentes. Consiste en adoptar una actitud responsable, prudente y respetuosa al volante o como peatón y chofer. No se debe conducir bajo efectos del alcohol o drogas: Estas sustancias alteran los reflejos, la coordinación y la capacidad de juicio.

(1)

COVID-19
CORONAVIRUS
Si vamos a contagiarnos de algo...
que sea de fe,
esperanza y amor...

La Gaceta
5 DÉCADAS
Desde 1971

@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec